



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 004378-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4774997 - 2]

**VISTO**, el PLAN DE TRABAJO 000002-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-RECR [4774997 - 0] de fecha 29 de setiembre de 2023, presentado para su aprobación por el equipo responsable de su elaboración, integrado por los Especialistas en Educación Janet Carolina Vargas Marchan, Richard Eduardo Castillo Rivera, Manuel Agustín Brenis Rodríguez; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 015-2002, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, establece que las Unidades de Gestión Educativa son órganos desconcentrados de las Direcciones Regionales de Educación y proporcionan el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo a los centros y programas educativos de su ámbito, para asegurar un servicio educativo de calidad con equidad.

Que, en el sistema educativo la planificación articulada constituye un aspecto relevante para la gestión por resultados que toda Institución debe tener en cuenta para el cumplimiento de metas, asegurando un impacto sostenible en los diversos beneficiarios del sector.

Que, el Plan del Área de Gestión Pedagógica tiene por finalidad establecer una relación vinculante con las políticas educativas propuestas por el MINEDU, así como con los diversos documentos elaborados por el Gobierno Regional de Lambayeque y Unidad de Gestión Educativa local (UGEL – Lambayeque) .

Que el Área de Gestión Pedagógica – UGEL Lambayeque, desde su Misión y Visión ha Integrado en su plan el análisis documentario y prioritario de: El Proyecto educativo Nacional (PEN) al 2036, El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2023, el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano (2021-2022), Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2011-2021, Plan Estratégico Institucional 2022-2027 Gobierno Regional de Lambayeque y el Proyecto Pedagógico Regional-Modelo Educativo para una Educación Básica de Calidad-2014 así como el “Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Gobierno Regional Lambayeque para el año 2023”.

Que en tal contexto, “El Plan Integral de Área de Gestión Pedagógica 2023 – UGEL – Lambayeque ”, define como objetivo estratégico **“Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular de la Provincia de Lambayeque”**; proponiendo actividades estratégicas acordes con las actividades del Plan Operativo Integrado de la UGEL Lambayeque, los compromisos de gestión escolar así como los compromisos de desempeño que buscan una gestión educativa eficiente y orientada a resultados, los mismos que se hacen efectivos por medio de los planes que se organizan en el área de gestión pedagógica.

Que, sobre la base de la metodología aprobada por CEPLAN, en el Plan se consideran tres líneas de acción que se vinculan directamente con el Área de Gestión Pedagógica, como son, calidad de los aprendizajes, gestión docente y gestión sectorial. Cuya finalidad es orientar las acciones hacia el logro del objetivo estratégico; a cuyo efecto se prevé la elaboración de planes operativos de los diversos niveles, los mismos que proponen el desarrollo de las actividades y estrategias pedagógicas bajo un enfoque por resultados, asegurando el impacto sostenible y progresivo de la calidad educativa, promovido desde el monitoreo y la asistencia técnica.

Que, estando a lo actuado, a que el Proyecto de Plan responde y ha previsto las formalidades técnicas y normativas; con el visto bueno de la Dirección de Gestión Pedagógica; corresponde emitir la Resolución Directoral de su aprobación.

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 004378-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4774997 - 2]**

De conformidad a la Ley N° 28044 Ley General de Educación, y de conformidad con la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR. que aprueba el CAP de la Gerencia Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el **PLAN DE TRABAJO 000002-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-RECR [4774997 - 0] PLAN INTEGRAL DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA- 2023**, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo SEGUNDO.-** Póngase en conocimiento de las diferentes Direcciones y Áreas Operativas de esta Unidad Ejecutora para su debida observancia y cumplimiento; a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente  
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 10/10/2023 - 18:20:00

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS  
ARNALDO FARRÓNAN BARRETO  
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
06-10-2023 / 11:30:43
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
SABINA DIAZ GUERRERO  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
10-10-2023 / 09:35:11
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA  
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
06-10-2023 / 10:49:19
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE  
06-10-2023 / 17:02:13
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE  
10-10-2023 / 14:34:13

# PLAN INTEGRAL *ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA*

En el marco de la asistencia técnica

UGEL LAMBAYEQUE  
2023

## CONTENIDO

- **Datos informativos**
- **Introducción**
- **Base legal**
- **Caracterización del ámbito de acción**
  - Contexto socioeconómico
  - Contexto educativo
  
- **Marco Conceptual**
- **Misión y visión**
- **Objetivo estratégico**
- **Organización de objetivos estratégicos**
- **Matriz de acciones estratégicas**
- **Metodología de implementación**
- **Hitos para la evaluación de proceso**
- **Recursos y financiamiento**
- **Glosario de términos**
- **Anexos**

## I. DATOS INFORMATIVOS

1. **Región:** Lambayeque
2. **UGEL:** Lambayeque
3. **Área:** Gestión Pedagógica
4. **Niveles:** Inicial, Primaria y Secundaria
5. **Directora de UGEL:** Dr Amado Fernandez Cueva
6. **Director de Gestión Pedagógica:** Dr. Abram Sánchez Vidaurre
7. **Especialistas:**
  - **Especialista de Educación Inicial:**
    - Rosa Mercedes Bardales Quiroz
    - Jessyca del Carmen Peltroche Valera
    - Janet Carolina Vargas Marchán
  - **Especialista de Educación Primaria:**
    - Rocío Ayasta Varona.
    - Richard Eduardo Castillo Rivera
    - Luzmila Olaya Sandoval
    - Juan Antonio Vega Rimarachín
  - **Especialista de Educación Secundaria Ciencia y Tecnología**
    - Jackeline Patricia Murillo Tapia
  - **Especialista de Educación Secundaria Matemática**
    - Manuel Agustín Brenis Rodríguez
  - **Especialista de Educación Secundaria Comunicación**
    - Willy Marcos Julca Vásquez
  - **Especialista de Educación Secundaria Ciencias Sociales**
    - Darwin Vidal Alejos Colunche
  - **Especialista de Educación Secundaria Educación Física**
    - Arturo Martínez Santos
  - **Especialista de Convivencia Escolar**
    - Francisco Távara Alarcón
  - **Especialista de soporte técnico**
    - Willy Carvallo Carrillo

## II. INTRODUCCIÓN

Actualmente, en el sistema educativo, la planificación articulada constituye un aspecto relevante para la gestión por resultados que toda Institución debe tener en cuenta para el cumplimiento de metas, asegurando un impacto sostenible en los diversos beneficiarios del sector.

El Plan del Área de Gestión Pedagógica, tiene por finalidad establecer una relación vinculante con las políticas educativas propuestas por el MINEDU así como con los diversos documentos elaborados por el Gobierno Regional de Lambayeque y Unidad de Gestión Educativa local (UGEL – Lambayeque) .

El Área de Gestión Pedagógica – UGEL Lambayeque, desde su Misión y Visión ha Integrado en su plan el análisis documentario y prioritario de: El Proyecto educativo Nacional (PEN) al 2036, El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2023, el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano (2021-2022), Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2011-2021, Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Gobierno Regional de Lambayeque y el Proyecto Pedagógico Regional -Modelo Educativo para una Educación Básica de Calidad-2014 así como el “Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Gobierno Regional Lambayeque para el año 2023”.

En el contexto expresado, “El Plan Integral de Área de Gestión Pedagógica 2023 – UGEL – Lambayeque”, define como objetivo estratégico **“Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular de la Provincia de Lambayeque”** proponiendo actividades estratégicas acordes con las actividades del Plan Operativo Integrado de la UGEL Lambayeque, los compromisos de gestión escolar así como los compromisos de desempeño que buscan una gestión educativa eficiente y orientada a resultados, los mismos que se hacen efectivos por medio de los planes que se organizan en el área de gestión pedagógica.

En base a la metodología aprobada por CEPLAN, se consideran en este plan tres líneas de acción que se vinculan directamente con el área de gestión pedagógica: calidad de los aprendizajes, gestión docente y gestión sectorial.

A fin de orientar las acciones del área de gestión pedagógica hacia el logro del objetivo estratégico se elaborarán los planes operativos de los diversos niveles los mismos que

proponen el desarrollo de las actividades y estrategias pedagógicas bajo un enfoque por resultados, asegurando el impacto sostenible y progresivo de la calidad educativa promovido desde el monitoreo y la asistencia técnica.

### III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044- MINEDU “Ley General de Educación”.
- Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N.º 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N.º 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena.
- Decreto Supremo N° 044-2020 PCM. Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649 -2016- MINEDU “Programas Curriculares de Inicial, Primaria y Secundaria”.
- Resolución Ministerial N° 159-2017- MINEDU “Modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria”.
- Resolución Ministerial N° 0252-2020-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2023 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N.º 253-2020, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2019-2023.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”

- Resolución Ministerial N° 048-2022 MINEDU: Modificar los numerales 6,.9.1. el primer ítem del numeral 9.2, el literal d) del numeral 9.3.1, los literales a) y c) del numeral 9,3.2 y los literales b) y c) del numeral 9,3.3 del documento normativo denominado disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022.
- Resolución de Secretaría General N.º 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU. Aprobación de Norma Técnica “Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en el Año 2019”.
- Resolución Viceministerial N° 005-2020 – MINEDU Aprobar la norma técnica denominada Disposiciones que establecen estándares en progresión de las competencias profesionales del Marco de Buen Desempeño Docente.
- Resolución Viceministerial N°013-2020 MINEDU: Aprobar el Marco del Buen Desempeño Directivo.
- Resolución Viceministerial N° 035-2020-MINEDU Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL.
- Resolución Viceministerial N.º 052-2020-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado “Lineamientos de Formación Docente en Servicio”.
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 043-2022-MINEDU Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromiso de desempeño 2022.
- Ordenanza Regional N° 06-2018.GR-LAMB/CR, que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lambayeque 2030.
- Decreto Regional N° 000001-2022-GR.LAMB /GR aprueba el “Plan Operativo Institucional Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Gobierno Regional Lambayeque para el año 2022”.

- Oficio Múltiple N° 00026-2021-MINEDU/VMGI-DIGC, “Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica”.

## IV. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO DE ACCIÓN

### I.-CONTEXTO SOCIO ECONÓMICO

Tomando con referencia la caracterización de la región Lambayeque elaborada por la Oficina de Gestión Descentralizada y Cooperación Técnica del SINEACE, tenemos que en la provincia de Lambayeque existe entre 30% a 50% de incidencia de pobreza.

El Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Lambayeque al 2021, nos muestra a la agricultura, al turismo y a la agroindustria "como las líneas básicas" para impulsar el desarrollo económico en la provincia:

a.- La actividad agrícola: Los agricultores de la Provincia de Lambayeque se dedican en su gran mayoría al cultivo de arroz, que es el segundo cultivo en importancia después de la caña de azúcar, otros cultivos son el algodón, maíz amarillo duro y menestras. Cultivos como menestras, hortalizas y legumbres y parcialmente arroz, maíz y frutas son considerados de autoconsumo y de venta en el mercado local, a estos productos se suma productos como papa, olluco y oca que se produce en la serranía; productos como café, mango, uva, plátano, frijol, lactao, pallar, limón, mango, maracuyá, ají tienen como destino el mercado de exportación.

b.-La actividad agroindustrial: el cultivo del arroz ha dado lugar al surgimiento de empresas molineras, en los últimos años se han desarrollado empresas que aprovechan nuevos productos con miras a la exportación, por ejemplo: King Kong San Roque, Agrobakus, Procesadora, Pronatur , entre otras.

c.- La ganadería: no se ha desarrollado en la provincia como una actividad autónoma, sino más bien como una actividad complementaria de la producción agrícola y su característica más importante es que se trata de un ingreso complementario de las familias campesinas. Existen a la fecha interesantes experiencias de manejo empresarial de la ganadería y se espera que se desarrollen políticas más agresivas de promoción de la actividad pecuaria que recoja las experiencias realizadas por programas del Estado y por programas de la cooperación internacional. Los distritos de Lambayeque, Mochumí, Motupe, Mórrope presentan los mayores volúmenes de saca de ganado de la Provincia de Lambayeque. Los distritos de Olmos y Motupe destacan por la saca de ganado ovino. Los distritos de Lambayeque, Mochumí y Jayanca destacan por la saca de porcinos. Los distritos de Olmos, Lambayeque y Motupe tienen las sacas más altas de la Provincia.

d.-El turismo: es un eje estratégico para el desarrollo de la provincia, su potencial se ha incrementado significativamente en los últimos años como resultado del descubrimiento de vestigios muy valiosos del pasado histórico, principalmente de la era pre inca (las tumbas reales del Señor de Sipán en el sector de Huaca Rajada), de la puesta en valor del monumento arqueológico de Túcume (“Valle de las Pirámides de Túcume”), además cuenta con tres museos muy importantes como el de Tumbas Reales del Señor de Sipán, Brünning, y Túcume.

e.- La actividad pesquera: sigue siendo básicamente orientada al consumo humano directos en sus diversas formas de fresco, fresco refrigerado y curado; las artes de pesca se han diversificado y han incrementado sus dimensiones y su capacidad de captura. Sin embargo existen problemas muy serios para la conservación de los productos y para el embarque y desembarque debido a la inexistencia de un muelle (PDCL de San José).

## II.-CONTEXTO EDUCATIVO

De acuerdo a la tipología de UGEL elaborada por el Ministerio de Educación, la UGEL Lambayeque es del tipo E, es decir es una UGEL con capacidad operativa intermedia y que enfrenta un desafío territorial intermedio.

En cuanto al porcentaje de instituciones educativas públicas por tiempo de traslado a la UGEL, la UGEL Lambayeque cuenta con un 28% de IIEE alejadas, con un promedio mayor a 2 horas. Además, cuenta con un 22% de IIEE con un promedio de 1 a 2 horas de distancia.

Respecto al número de instituciones educativas, la UGEL Lambayeque cuenta con 284 IIEE del nivel inicial estatales y 205 PRONOEI, mientras que en el sector privado tiene 66 Instituciones Educativas, en cuanto al nivel primario, existen 351 IIEE del estado y 68 privadas, finalmente en el nivel secundaria se cuenta con 96 IIEE estatales y 48 no estatales.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR TIPO DE GESTIÓN EN UGEL LAMBAYEQUE

NIVEL EDUCATIVO	GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN PRIVADA
INICIAL NO ESCOLARIZADO (PRONOEI)	205	
INICIAL ESCOLARIZADO	284	63
PRIMARIA	355	66
SECUNDARIA	100	50
TOTAL	944	179

En el aspecto número de estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel educativo, por tipo de gestión, la UGEL Lambayeque tiene 17199 estudiantes matriculados en el nivel inicial en IIEE estatales y 3,042 en IIEE privadas; en el nivel primaria las IIEE estatales tienen 41945 estudiantes matriculados, mientras que las IIEE privadas 6486, finalmente en el nivel secundaria, 26524 estudiantes se encuentran matriculados en las IIEE estatales y 4458 en las IIEE privadas (datos obtenidos al cierre del año 2022).

UGEL LAMBAYEQUE: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2022

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>102 178</b>	<b>87 013</b>	<b>15 165</b>	<b>62 477</b>	<b>39 701</b>	<b>52 031</b>	<b>50 147</b>	<b>47 581</b>	<b>39 432</b>	<b>14 896</b>	<b>269</b>
<b>Básica Regular</b>	<b>100 014</b>	<b>85 668</b>	<b>14 346</b>	<b>60 313</b>	<b>39 701</b>	<b>51 154</b>	<b>48 860</b>	<b>46 236</b>	<b>39 432</b>	<b>14 077</b>	<b>269</b>
Inicial	20 601	17 199	3 402	10 752	9 849	10 311	10 290	7 466	9 733	3 286	116
Primaria	48 431	41 945	6 486	28 003	20 428	24 775	23 656	21 670	20 275	6 333	153
Secundaria	30 982	26 524	4 458	21 558	9 424	16 068	14 914	17 100	9 424	4 458	-
<b>Básica Alternativa</b>	<b>1 168</b>	<b>449</b>	<b>719</b>	<b>1 168</b>	-	<b>592</b>	<b>576</b>	<b>449</b>	-	<b>719</b>	-
<b>Básica Especial</b>	<b>67</b>	<b>67</b>	-	<b>67</b>	-	<b>43</b>	<b>24</b>	<b>67</b>	-	-	-
<b>Técnico-Productiva</b>	<b>929</b>	<b>829</b>	<b>100</b>	<b>929</b>	-	<b>242</b>	<b>687</b>	<b>829</b>	-	<b>100</b>	-
<b>Superior No Universitaria</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Si nos referimos al porcentaje de locales públicos de educación básica que cuentan con los tres servicios básicos: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, en la provincia de Lambayeque el 31,6% de locales cuentan con los servicios básicos.

Sobre el nivel de dispersión de las IIEE, el 58% de las instituciones se encuentran ubicadas en zona rural, siendo los distritos de Olmos y Salas con mayor número de IIEE de zona rural.

En la UGEL Lambayeque existen Redes educativas como formas de organización, así tenemos 21 redes Educativas de Gestión Escolar reconocidas con acto resolutivo, estas redes están conformadas por 74 docentes del nivel inicial, 176 docentes de primaria y 26 del nivel secundaria, así mismo existen 12 Redes de Trabajo Remoto del nivel inicial conformadas por IIEE unidocentes y multigrado, en estas redes participan 116 Instituciones Educativas y 154 docentes.

En cuanto al acceso a internet, 16 IIEE del nivel inicial y 8 PRONOEI tienen acceso a internet gracias al Proyecto Red Dorsal de Fibra Óptica-PRONATEL, 228 IIEE cuentan con conectividad integral de banda ancha para el desarrollo social de la zona norte del

país- FITEL-; 6 Instituciones educativas han sido beneficiadas con el acceso a internet adenda a los contratos de concesión para la prestación del servicio público de telefonía móvil; 157 IIEE cuentan con contrato con la empresa BITEL, así mismo 5 Instituciones Educativas acceden a antenas VSAT MINEDU, haciendo un total de 396 Instituciones Educativas las que cuentan con acceso a internet.

Con respecto a las tabletas distribuidas por el Ministerio de Educación, con respecto al Proyecto PRONATEL-RED DORSAL DE FIBRA ÓPTICA, en la primera entrega se tuvieron 1003 tabletas, en la segunda 337, esto significa 1340 tabletas entregadas. En cuanto a las tabletas de Aprendo en Casa, se distribuyeron 14756 en las diferentes IIEE de primaria y secundaria de la provincia de Lambayeque; en cuanto a las Tablet con Plan de Datos, se beneficiaron 10522 estudiantes, 1027 docentes pertenecientes a 313 IIEE beneficiadas.

En cuanto al aspecto de convivencia escolar 2022, mediante la R. M. N°043-2022-MINEDU se trabajó con 12 II.EE. focalizadas, donde se realizaron 10 sesiones de capacitación y asistencia técnica por I.E. dirigidas a 12 directivos, 12 responsables de convivencia y 247 docentes (en total se ejecutó 85 sesiones de réplica). En la atención de casos en el portal SISEVE, se registraron 05 casos de violencia escolar (04 casos para nivel primaria y 01 nivel secundaria) que fueron atendidos oportunamente. Respecto a la afiliación al portal SISEVE, se realizó la actualización de datos de 145 II.EE. Se desarrollaron 06 jornadas de fortalecimiento de competencias para la Gestión de la convivencia escolar dirigido a directivos de EBR, logrando la participación de 300 directores; se ejecutó 08 talleres para el soporte socioemocional docente (550 docentes participaron), 06 jornadas de trabajo para familias (120 apoderados) y 04 talleres con un total de 12 sesiones dirigidas para estudiantes del nivel secundaria (360 estudiantes pertenecientes a 4 II.EE.).

A partir del monitoreo y la asistencia técnica 2022 realizada a las 240 IIEE focalizadas del nivel inicial, primaria y secundaria, se pueden identificar algunas dificultades encontradas en las prácticas pedagógicas y de gestión

- ✓ Evaluación de y para el aprendizaje: Existe incertidumbre sobre el análisis de evidencias de aprendizaje y cómo brindar la retroalimentación a los estudiantes, lo

que pone en riesgo el logro de los propósitos de aprendizaje así mismo existen dificultades sobre los aspectos a tomar en cuenta para la identificación de evidencias de aprendizajes relevantes y la elaboración de las conclusiones descriptivas.

- ✓ Planificación: Existen dudas sobre la planificación de las actividades complementarias de las experiencias de aprendizaje lo que pone en riesgo la pertinencia de las mismas.
- ✓ Uso de herramientas tecnológicas: es una debilidad latente en la UGEL Lambayeque, puesto que aún existe buen número de directivos y docentes que necesitan empoderamiento en el uso de herramientas tecnológicas con el propósito de mejorar el acompañamiento a sus docentes y estudiantes respectivamente desde diferentes medios.
- ✓ Monitoreo y acompañamiento: uno de los desafíos fue que los directivos mejoren el monitoreo individual a los docentes, para recoger la información necesaria y atender a las necesidades formativas de los mismos a través de diversas estrategias formativas que les permita mejorar su práctica docente.
- ✓ Trabajo colegiado con ausencia de productos: la mayoría de instituciones educativas han realizado numerosas reuniones de trabajo colegiado con sus docentes, sin embargo, no han logrado obtener productos de las mismas.
- ✓ Liderazgo pedagógico: existe un buen porcentaje de directivos que no asumen el liderazgo pedagógico, es decir existen debilidades en aspectos como la gestión escolar a distancia, acompañamiento y monitoreo a docentes, gestión de la convivencia, técnicas para la innovación entre otros.

Teniendo en cuenta el consolidado de los Informes de Gestión Anual de las Instituciones Educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria, se han identificado las siguientes dificultades:

- Poco dominio de las TICs por parte de los docentes y directivos, lo que no permite el acceso o participación idónea en las reuniones de trabajo colegiado virtuales, capacitaciones, entre otros.

- El 25 % de Instituciones educativas de EBR de UGEL Lambayeque NO REGISTRA la información requerida en el drive, lo que no permite contar con la información en su totalidad de manera actualizada y real de las IIEE.
- Gran cantidad de actividades generadas por MINEDU, GRED, UGEL Lambayeque, lo cual genera un cruce de actividades planificadas por las IIEE.
- El instrumento utilizado para el monitoreo del presente año ha presentado cierta dificultad debido al gran número de ítems considerados para lo cual se requiere mayor cantidad de tiempo en su aplicación.
- Escaso conocimiento de estrategias para docentes de aulas multigrado.
- En cuanto al uso pedagógico de las tabletas:
  - Un gran número de tabletas no tenían acceso a internet o los usuarios hacen uso inadecuado de los datos administrados.
  - Dificultades para incorporar en la planificación el uso de dos o más herramientas y recursos digitales disponibles en la tableta de manera coherente con el propósito y las competencias planteadas.
  - Del total de IIEE beneficiadas con las tabletas solo el 5% ha recibido acompañamiento a través de la estrategia ACOMPAÑATIC
  - Dificultades para recopilar las evidencias de aprendizaje previstas en la planificación y para la retroalimentación haciendo uso de las tabletas.
  - Limitado número de docentes que incorporar en su planificación el uso de las tabletas.
  - Aplicar lo aprendido de los cursos virtuales en la planificación, conducción y evaluación de actividades de aprendizaje.

## V. MARCO CONCEPTUAL

### 5.1. PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL 2021- 2036

El Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, “El reto de la ciudadanía plena” ha sido aprobado con Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, deroga la Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú”.

El PEN es un documento que constituye el marco estratégico que define diagnósticos, objetivos, lineamientos y políticas en materia educativa a nivel nacional, elaborado a través de un proceso participativo que se alimenta de los Proyectos Institucionales, Proyectos Educativos Regionales y

Proyectos Educativos Locales que orienta las políticas educativas a largo plazo, en él se presentan cuatro propósitos que son el norte de toda acción educativa.

El PEN enfatiza la necesidad de enfocarnos en lograr la siguiente visión:

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

Alcanzar la visión significa lograr los cuatro propósitos:

1. Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero;
2. Enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad dejando en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades.
3. Asegurar que las personas alcancen una vida activa y emocionalmente saludable, promoviéndola desde todos los espacios educativos, así como gracias a la acción de cada quien en todos los espacios en los que vive, y que permita a todas y todos lograr de modo autónomo y en cooperación con nuestros semejantes nuestros distintos proyectos individuales y colectivos.
4. Asegurar que las experiencias educativas que viven las personas en todas las etapas de la vida las equipen para desarrollar labores productivas sostenibles que, en armonía con el ambiente, contribuyan a la prosperidad de TODAS LAS PERSONAS, considerando la permanente incorporación de los resultados de la investigación, así como las innovaciones científicas, pedagógicas y tecnológicas

## **5.2.- PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) - EDUCACIÓN 2016-2021**

Es un instrumento de todo el Sector Educación y como tal incorpora las políticas priorizadas, metas y estrategias para conseguir dichas metas de las entidades públicas y privadas de nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

En él se definió que el Sector Educación se compone por cuatro componentes:

### **1. Componente “Aprendizajes”**

Adquirir un aprendizaje de calidad implica, en primer lugar, acceder a servicios educativos que brinden a los estudiantes los contenidos y las herramientas necesarias para el desarrollo de nuevas habilidades, capacidades, actitudes y competencias. Se integra por cinco sub-componentes: 1. Acceso y conclusión a la educación, 2. Contenido Curricular, 3. Materiales y recursos educativos, 4. Educabilidad, 5. Innovación en ciencia y tecnología.

## 2. Componente “Calidad Docente”

El principal factor impulsor de las variaciones en el aprendizaje escolar de los sistemas investigados es la calidad de los docentes (Barber & Mourshed, 2008). En este contexto, la demanda de docentes capaces de lograr que se generen los aprendizajes que exige el currículo intencional requiere de estrategias que aseguren la selección de los mejores perfiles para ser formados como docentes, la provisión de programas de formación que garanticen el egreso de docentes preparados, y el establecimiento de un ciclo de formación continua docente que mantenga la calidad de enseñanza que los alumnos requieren. Se integra por tres subcomponentes: 1. Formación docente, 2. Atracción y compensación docente, 3. Evaluación docente.

## 3. Componente “Infraestructura”

La infraestructura educativa incluye la conexión con servicios como luz eléctrica, saneamiento, agua potable, teléfono y conectividad a internet; así como la existencia de espacios educativos, es decir aquellos espacios implementados con recursos educativos específicos y especializados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de una determinada área curricular o áreas afines, tales como laboratorios de ciencias, computación, bibliotecas, salas de arte, de música, canchas de deportes, gimnasios, entre otros. En el ámbito deportivo, la infraestructura deportiva resulta relevante para la masificación deportiva y por lo tanto para el incremento de la práctica de actividades físicas, pero también para la promoción del desarrollo de deportes de alta competencia. Se integra por dos subcomponentes: 1. Infraestructura educativa y deportiva 2. Espacios educativos

## 4. Componente “Gestión Sectorial”

La mejora de los aprendizajes y el desarrollo del deporte requieren del fortalecimiento del sistema educativo y deportivo, lo cual involucra tanto a la administración central, los niveles intermedios, las escuelas, las universidades y a aquellas instituciones vinculadas. Respecto al ámbito educativo, el informe McKinsey del año 2012 señala que, en cada uno de los sistemas educativos analizados por presentar mejoras sostenidas en su nivel de desempeño, el primer foco de atención para una reforma educativa se centró en mejorar la gestión de las instancias involucradas a nivel nacional, como las instituciones educativas. Posteriormente al fortalecimiento de tales instancias, los sistemas trabajaron en fortalecer a las instancias intermedias a fin de concretar la integración y coordinación del sistema y sus resultados (Mourshed, Chijioke, & Barber, 2012). Se integra por tres subcomponentes: 1. Gestión del sistema educativo, 2. Gestión de las instituciones educativas 3. Gestión de la información.

### **5.3.- EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO LAMBAYEQUE 2030**

Es un instrumento de gestión territorial, se enmarca en el enfoque de desarrollo sostenible impulsado por la Organización de las Naciones Unidas. Así mismo, se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 y con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), en la perspectiva de lograr objetivos de desarrollo regional y nacional; además tiende a articularse con la

planificación institucional privada y pública de las instituciones que intervienen en el desarrollo del departamento de Lambayeque, principalmente con la del Gobierno Regional de Lambayeque y municipalidades provinciales y distritales, que son los principales promotores del desarrollo de su jurisdicción, conforme lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades.

De los 10 objetivos estratégicos para lograr una visión compartida el Objetivo Estratégico 01 se orienta al aspecto educación: Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque para lo cual se han planteado las siguientes acciones:

- Mejorar la oferta del servicio educativo en la EBR.
- Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe en zona alto andina del departamento.
- Mejorar los espacios de participación ciudadana en la gestión educativa.

#### **5.4.- EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2023 DEL GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**

Es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus fines y objetivos institucionales en un periodo de cinco (05) años, a través de iniciativas orientadas a mejorar el bienestar de la población mediante la prestación de servicios públicos y la ejecución de proyectos de inversión que promueven el desarrollo social y económico del departamento de Lambayeque.

El Plan Estratégico Institucional 2019–2023, se formula en aplicación de la política nacional de modernización de la gestión pública, la política general de gobierno al 2021, las políticas nacionales sectoriales y multisectoriales, la visión de futuro al 2030 contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; así como, la política territorial regional aprobada en el Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030, que mediante un conjunto de objetivos y acciones articuladas buscan impactar positivamente en el bienestar del ciudadano y por ende en el desarrollo del país.

El Plan Estratégico Institucional propone implementar una política orientada a desarrollar un conjunto de proyectos y actividades en 5 ejes estratégicos: institucionalidad, desarrollo social, desarrollo económico productivo, territorio, ambiente, y conectividad.

Para ello se han establecido en forma participativa y consensuada, prioridades que se orientan a mejorar la atención primaria de la salud, lograr un sistema educativo de calidad que permita a los niños y niñas del territorio lambayecano el desarrollo pleno de sus capacidades, mejorar la calidad de vida de las personas, fomentar la productividad de las actividades económicas, mejorar la gestión ambiental, seguridad ciudadana, reducir brechas de género e inequidades, fomentar en la población una cultura de gestión de riesgo de desastres, y construir una gestión pública que sea verdaderamente una respuesta a la demanda del ciudadano.

Se han establecido 9 Objetivos Estratégicos Institucionales, el Objetivo Estratégico Institucional 05 se refiere al aspecto educativo: Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular del departamento de Lambayeque, este objetivo se articula con el primer Objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Regional Concertado Lambayeque 2030: Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento; así como con el cuarto eje de la Política General de Gobierno al 2021: Desarrollo social y bienestar de la población.

#### **5.5.- PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENTE CON EL PIA 2023**

El Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión que comprende la programación de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para lograr las Acciones Estratégicas (AEI) y Objetivos Institucionales (OI) previamente definidas en el Plan Estratégico Institucional, en el año 2023; contiene además, la demanda financiera derivada de la estimación de los costos de los insumos (bienes y servicios) y requerimientos de personal para cada actividad operativa y proyectos, así como la programación de metas físicas y financieras mensuales para el periodo anual del plan. El Plan Operativo Institucional Consistente con el PIA 2022 del Gobierno Regional Lambayeque, se ha elaborado en base a las orientaciones y pautas establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, y aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD. Contiene la declaración de Política Institucional, la misión y las acciones estratégicas institucionales priorizadas, así como los reportes de la Programación Operativa consistente con el PIA 2022, obtenidos del Aplicativo Informático CEPLAN V.01 (Anexo B-5) registrados y consistentes con el PIA 2022 a diciembre del 2021.

Para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico del departamento, así como el de proveedor de servicios públicos, la política institucional del Gobierno Regional Lambayeque para periodo 2019-2024, desarrollará actividades y proyectos en base ejes estratégicos importantes, como la institucionalidad, desarrollo social, desarrollo económico productivo, territorio, ambiente y conectividad.

En el eje de desarrollo social se encuentra el Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular (EBR), priorizando los niveles de inicial y primaria; así como ampliar la cobertura educativa en los niveles de inicial y secundaria, con enfoque de inclusión e interculturalidad el mismo que corresponde al objetivo estratégico institucional 05 y en el que se plantean 7 acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores.

#### **5.6.- EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA DEL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO (DS N° 014-2021-MINEDU)**

Este plan es una respuesta al desafío de brindar continuidad y calidad en los aprendizajes y desarrollo de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en el contexto de una crisis educativa, donde muchos elementos del sistema educativo se ponen en un riesgo mayor: el logro de aprendizajes, el bienestar socioemocional de estudiantes, familias, docentes, directivos y especialistas, y la continuidad de estudios en general, marcando ejes clave que se complementan entre sí y a la vez, permiten dar foco a aspectos vitales del desarrollo del sistema educativo peruano: recuperación y consolidación aprendizajes, desarrollo profesional docente, innovación tecnológica y competitividad educativa, educación superior, atención integral a poblaciones rurales, indígenas, afroperuanas y con discapacidad, y descentralización.

El trabajo articulado, dentro de y entre cada eje es crucial para lograr salir adelante de la crisis actual y potenciar el cierre de brechas, desde la transformación de los problemas estructurales, todo ello apuntando a fortalecer nuestro desarrollo humano, social, profesional y ciudadano, formando mejores peruanas y peruanos. Es por ello por lo que el presente plan busca consolidar y lograr los aprendizajes de las y los estudiantes de la educación básica, superior y técnico-productiva potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad y dando respuesta desde la educación a la emergencia sanitaria de la COVID-19.

Las condiciones generadas por la situación de la pandemia del COVID-19 aumentaron la brecha en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes con relación a los niveles esperados para su grado y ciclo. Las estimaciones del Banco Mundial (2020) indican que, para el caso peruano, después de un cierre de escuelas de 13 meses, la proporción de estudiantes por debajo del nivel mínimo de rendimiento en la prueba PISA podría aumentar en por lo menos 22 puntos porcentuales (p.p.).

Esto implicaría, además, que los resultados nacionales de PISA en comprensión lectora serían inferiores a los obtenidos en PISA 2012. A esta situación de los aprendizajes, se suma la afectación del estado socioemocional de los estudiantes. La pandemia también impactó en los sentimientos y emociones de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como de sus respectivas familias, lo cual sigue afectando hasta el día de hoy el desarrollo personal, la convivencia y la relación con el mundo que los rodea.

En tal sentido, El objetivo principal del plan es consolidar y lograr los aprendizajes de los estudiantes de la educación básica, y técnico-productiva, potenciando la innovación y respuestas educativas en atención a la diversidad de los territorios del Perú, cerrando las brechas de inequidad.

#### **5.7.- MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DOCENTE**

El Marco de Buen Desempeño Docente es una guía imprescindible para el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional, y un paso

adelante en el cumplimiento del tercer objetivo estratégico del Proyecto Educativo Nacional: “Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia”.

Este documento es un primer paso, para generar cambios duraderos en la identidad, el saber y la práctica de la profesión docente, y lograr una cohesión en torno a una nueva visión de la docencia que comprometa a maestras y maestros de manera protagónica y de este modo enfrentar los diferentes desafíos que nos plantea las nuevas generaciones y una sociedad futura aún en construcción.

El Marco de Buen Desempeño Docente, define los dominios, las competencias y los desempeños que caracterizan una buena docencia y que son exigibles a todo docente de educación básica del país. Constituye un acuerdo técnico y social entre el Estado, los docentes y la sociedad en torno a las competencias que se espera que dominen las profesoras y los profesores del país, en sucesivas etapas de su carrera profesional, con el propósito de lograr el aprendizaje de todos los estudiantes. Se trata de una herramienta estratégica en una política integral de desarrollo docente.

#### **PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DEL MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DOCENTE**

- a) Establecer un lenguaje común entre los que ejercen la profesión docente y los ciudadanos para referirse a los distintos procesos de la enseñanza.
- b) Impulsar que los docentes reflexionen sobre su práctica, se apropien de los desempeños que caracterizan la profesión y construyan, en comunidades de práctica, una visión compartida de la enseñanza.
- c) Promover la revaloración social y profesional de los docentes para fortalecer su imagen como profesionales competentes que aprenden, se desarrollan y se perfeccionan en la práctica de la enseñanza.
- d) Guiar y dar coherencia al diseño e implementación de políticas de formación, evaluación, reconocimiento profesional y mejora de las condiciones de trabajo docente.

## Dominios y competencias

### **Dominio 1**

Preparación para el aprendizaje de los estudiantes

#### **Competencia 1**

Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.

#### **Competencia 2**

Planifica la enseñanza de forma colegiada, garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.

### **Dominio 2**

Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

#### **Competencia 3**

Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.

#### **Competencia 4**

Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.

#### **Competencia 5**

Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los contextos culturales.

### **Dominio 3**

Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

#### **Competencia 6**

Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional y así este pueda generar aprendizajes de calidad.

#### **Competencia 7**

Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil; aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.

### **Dominio 4**

Desarrollo de la profesionalidad y la identidad docente

#### **Competencia 8**

Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo, para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.

#### **Competencia 9**

Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.

### 5.8.- MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DIRECTIVO

El Marco de Buen Desempeño del Directivo es un elemento esencial de la reforma de la institución educativa que se enmarca dentro de las políticas de desarrollo docente priorizadas por el Sector Educación. En el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016, se propone para el ámbito de la gestión “lograr que las instituciones educativas asuman la responsabilidad de gestionar el cambio de los procesos pedagógicos, centrando a toda la organización en los aprendizajes.” (MINEDU, 2012b, p 52).

De ahí que el primer resultado de la reforma de la institución educativa en este ámbito se refiere a la necesidad de contar con directivos seleccionados, formados y organizados. Así, el Marco de Buen Desempeño del Directivo se convierte en una herramienta estratégica de implementación de una política integral del desarrollo directivo.

Los propósitos que determinan el alcance de este documento son:

1. Establecer una visión compartida sobre el liderazgo pedagógico centrado en los aprendizajes, que revalore la importancia del rol directivo en la escuela.
2. Identificar las prácticas de un directivo eficaz, orientando el desarrollo profesional de los directivos.
3. Guiar los procesos de selección, evaluación del desempeño, formación y desarrollo profesional de los directivos.

En su estructura, el Marco de Buen Desempeño del Directivo define los dominios (02), competencias (06) y desempeños (21) con sus correspondientes descriptores, los cuales caracterizan una dirección escolar eficaz que refuerza el liderazgo de los directivos de las instituciones de educación básica del país.

<p><b>Dominio 1</b></p> <p><b>Gestión de las condiciones para la mejora de los aprendizajes</b></p> <p>Abarca las competencias que lleva a cabo el directivo para construir e implementar la reforma de la escuela, gestionando las condiciones para la mejora de aprendizajes a través de la planificación, la promoción de la convivencia democrática e intercultural, y la</p>	<p><b>Competencia 1</b></p> <p>Conduce la planificación institucional a partir del conocimiento de los procesos pedagógicos, el clima escolar, las características de los estudiantes y su entorno, orientándola hacia el logro de metas de aprendizaje</p>
	<p><b>Competencia 2</b></p> <p>Promueve y sostiene la participación democrática de los diversos actores de la institución educativa, las familias y la comunidad a favor de los aprendizajes; así como un clima escolar basado en el respeto, el estímulo, la colaboración mutua y el reconocimiento de la diversidad.</p>
	<p><b>Competencia 3</b></p>

participación de las familias y comunidad, y evaluando sistemáticamente la gestión de la institución educativa	Favorece las condiciones operativas que aseguren aprendizajes de calidad en todas y todos los estudiantes, gestionando con equidad y eficiencia los recursos humanos, materiales, de tiempo y financieros, así como previniendo riesgos
<p style="text-align: center;"><b>Dominio 2</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Orientación de los procesos pedagógicos para la mejora de los aprendizajes.</b></p> Comprende las competencias del directivo enfocadas hacia el desarrollo de la profesionalidad docente y el proceso de acompañamiento sistemático al docente para la mejora de los aprendizajes desde un enfoque de respeto a la diversidad e inclusión.	<p><b>Competencia 4</b></p> Lidera procesos de evaluación de la gestión de la institución educativa y de rendición de cuentas en el marco de la mejora continua y el logro de aprendizajes.
	<p><b>Competencia 5</b></p> Promueve y lidera una comunidad de aprendizaje con las y los docentes de su institución educativa basada en la colaboración mutua, la autoevaluación profesional y la formación continua, orientada a mejorar la práctica pedagógica y asegurar logros de aprendizaje
	<p><b>Competencia 6</b></p> Gestiona la calidad de los procesos pedagógicos al interior de su institución educativa a través del acompañamiento sistemático a las y los docentes y la reflexión conjunta con el fin de alcanzar las metas de aprendizaje

## VI. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Promover la mejora de los aprendizajes desde el monitoreo y la asistencia técnica para el desarrollo de las acciones pedagógicas bajo un enfoque por resultados.

### VISIÓN

Liderar responsablemente prácticas pedagógicas y de gestión para construir proyectos de gestión descentralizada con enfoque ambiental, intercultural e inclusivo que permitan la mejora de los aprendizajes de manera sostenible.

## VII. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular del ámbito de la Ugel Lambayeque-2023

## VII. ORGANIZACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PEN)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (PESEM)	OBJETIVO ESTRATÉGICO (PDC)	OBJETIVO ESTRATÉGICO/ACTIVIDAD ESTRATÉGICA (PEI) GORE LAMBAYEQUE	ACTIVIDADES OPERATIVAS POI 2023- UGEL LAMBAYEQUE DGP	ACCIONES ESTRATEGICA DGP UGEL LAMBAYEQUE
<b>CALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	1. VIDA CIUDADANA.	Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	OE1 Mejorar la calidad educativa de la población estudiantil del departamento de Lambayeque. Acciones estratégicas	<b>OE5: Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular del departamento de Lambayeque.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dotación de material y recursos educativos para estudiantes de educación básica regular: inicial primaria y secundaria.</li> <li>● Atención al mantenimiento y operación de locales escolares de instituciones educativas de educación básica regular con condiciones adecuadas para su funcionamiento – inicial., primaria y secundaria.</li> <li>● Pago de servicios básicos de nivel primaria.</li> <li>● Gestión del programa.</li> <li>● Formación en servicio a docente EBR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Asegurar la entrega oportuna de recursos y materiales educativos.</li> <li>● Generar condiciones oportunas para el acceso y permanencia al servicio educativo en EBR.</li> <li>● Mejorar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.</li> <li>● Monitorear la implementación de los lineamientos para la gestión de la convivencia escolar en las IIEE.</li> <li>● Monitorear el registro de condiciones de bioseguridad.</li> </ul>
	2. INCLUSIÓN Y EQUIDAD.		1.1 Mejorar la oferta del servicio educativo en la EBR.  1.2 Mejorar la calidad de la educación intercultural bilingüe en zona alto andina del departamento.	AEI.05.03. Acceso a servicios educativos óptimos y oportunos de la población de EBR.		
	3. BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL.				AEI.05.07 Formación tecnológica y pedagógica con servicios óptimos en base a carreras revalidadas en el departamento de Lambayeque.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento en ETP.</li> </ul>
	4. PROSPERIDAD, PRODUCTIVIDAD,	Garantizar una oferta de educación técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.	1.3 Mejorar los espacios de participación ciudadana en la gestión educativa.			

<b>CALIDAD DOCENTE</b>	INVESTIGACION Y SOSTENIBILIDAD	Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.		AEI.05.02. Programas de fortalecimiento pedagógico a docentes de EBR.  AEI.05.06 Programa de competencias en entornos virtuales implementadas en instituciones educativas focalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Contratación oportuna y pago de personal docente y promotoras de instituciones educativas de EBR.</li> <li>● Pago de planillas del personal docente de nivel primario y secundaria</li> <li>● Pago de planilla de personal administrativo de nivel primario</li> <li>● Personal cas intervención pedagógica</li> <li>● Gestión de programa</li> <li>● Formación en servicio al docente</li> <li>● Materiales y recursos educativos EBR.</li> <li>● Gestión del servicio de personal cas para los CRFA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fortalecer el desempeño pedagógico de docentes de las IIEE.</li> <li>● Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos.</li> </ul>
<b>GESTIÓN SECTORIAL</b>		Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas y redes educativas.		AEI.05.01. Asistencia técnica en gestión educativa integral a las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.  AEI.05.04. Gestión de redes de inter aprendizaje docente con soporte tecnológico en las zonas rurales.  AEI.05.05 Programa de capacidades fortalecidas en gestión de la educación regional a los especialistas de EBR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Compra de material didáctico FED – inicial</li> <li>● Contratación oportuna y pago de personal docente y promotoras de IIEE de EBR</li> <li>● Pago de planillas de personal administrativo de instituciones educativas del nivel inicial</li> <li>● Gestión del programa</li> <li>● Materiales y recursos educativos.</li> <li>● Formación en servicio a docentes EBR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindar asistencia técnica en gestión educativa integral en EBR.</li> <li>● Promover el trabajo colaborativo por medio de comunidades y/o redes educativas.</li> <li>● Fortalecer del desarrollo de competencias de directivos y especialistas.</li> </ul>

**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: “Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular del ámbito de UGEL Lambayeque”**

LINEAS DE ACCION	ACCIONES ESTRATÉGICAS DGP-UGEL	FINALIDAD	INDICADORES DE RESULTADOS	CUMPLIMIENTO	MEDIOS VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
	Asegurar la entrega oportuna de recursos y materiales educativos.	Entrega oportuna y pertinente de materiales y recursos educativos a Los estudiantes de las IIEE de EBR.	Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente.	96%	Registro SIAGIE	Equipo de materiales • Darwin Alejos Colunche • Carmen Peltroche Valera	Marzo Julio
	Generar condiciones oportunas para el acceso y permanencia al servicio educativo en EBR. (PLAN BRAE-CA 2023)	Garantizar que los estudiantes de la EBR de la UGEL Lambayeque, accedan, consoliden y continúen con un servicio educativo oportuno y de calidad.	Porcentaje de estudiantes EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior.	95%	Registro SIAGIE	• Richard Castillo Rivera • Willy Julca Vásquez • Rocío Ayasta Varona • Manuel Brenis Rodriguez • Yliana Alvarado Castillo • Carmen Peltroche Valera • Arturo Martínez Santos	Abril Octubre Diciembre
	Mejorar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. (PLAN DE INCLUSIÓN)	Atender de manera adecuada y oportuna a los estudiantes con necesidades educativas especiales.	Número de estudiantes inclusivos matriculados en las IIEE.	80	Registro SANEE SIAGIE	Carolina Vargas Marchán	Julio Diciembre
	Monitorear la implementación de los lineamientos para la gestión de la	Asegurar que el comité de bienestar escolar garantice la implementación de los lineamientos para la	Número de IIEE que implementan la gestión de la convivencia escolar a través de sus	100	Formulario (GOOGLE FORM)	Francisco Alarcón Távara	Julio Diciembre

CALIDAD DEL APRENDIZAJE ESCOLAR	convivencia escolar en las IIEE. (PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR)	gestión de la convivencia escolar , la prevención y la atención a la violencia contra niños, niñas y adolescentes.	líneas de acción.				
	Fortalecer el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento en ETP (PLAN DE ETP)	Asegurar el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento en ETP.	Porcentaje de estudiantes que culminan y obtienen certificación de su educación en CETPRO	30%	Formulario (GOOGLE FORM)	Jackeline Patricia Murillo Tapia	Agosto Diciembre
CALIDAD DOCENTE	Fortalecer el desempeño pedagógico de docentes de las IIEE. (PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES)	Implementación de acciones de formación y desarrollo de competencias a docentes de las IIEE de la EBR.	Número de docentes por nivel, fortalecidos en sus competencias.	200 docentes de inicial  200 docentes de primaria  250 docentes de secundaria	(Registro por actividad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luzmila Olaya Sandoval</li> <li>• Arturo Martínez Santos</li> <li>• Carmen Peltroche Valera</li> <li>• Carolina Vargas Marchán</li> <li>• Richard Castillo Rivera</li> <li>• Arturo Martínez Santos</li> <li>• Juan Vega Rimarachín</li> </ul>	Mayo  Agosto  Octubre

	Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de los dispositivos electrónicos. (PROGRAMA ACOMPAÑA TIC)	Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas para la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas y recursos digitales en el proceso de desarrollo de las competencias de los estudiantes. (RVM 014-2021)	Porcentaje de docentes y directivos del Programa Acompaña TIC, que han sido registrados oportunamente.  Porcentaje de docentes que han recibido el protocolo programado del Programa Acompaña TIC.	99%  86%	Registro SIGIED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luzmila Olaya Sandoval</li> <li>• Juan Vega Rimarachín</li> <li>• Willy Julca Vásquez</li> <li>• Jackeline Murillo Tapia</li> <li>• Manuel Brenis Rodriguez</li> </ul>	Junio  Octubre
GESTION SECTORIAL	Fortalecer el desarrollo de competencias de directivos y especialistas. (PLAN DE FORTALECIMIENTO)	Implementación de acciones para la formación y desarrollo de competencias de los directivos y especialistas en educación de la UGEL Lambayeque	Porcentaje de directivos de instituciones educativas capacitados en el marco del buen desempeño directivo.	80%	Registro por actividad (GOOGLE FORM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luzmila Olaya Sandoval</li> <li>• Arturo Martínez Santo</li> <li>• Carmen Peltroche Valer</li> <li>• Carolina Vargas Marchán</li> <li>• Richard Castillo Rivera</li> <li>• Arturo Martinez Santos</li> </ul>	Junio  Octubre  Diciembre
	Brindar asistencia técnica en gestión educativa integral en EBR (PLAN DE MONITOREO)	Fortalecer las prácticas de gestión y pedagógicas en las IIEE por medio del monitoreo y asistencia técnica.	Número de Instituciones Educativas que reciben como mínimo 02 visitas de acompañamiento al año.	240	Registro por actividad (GOOGLE FORM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Richard Castillo Rivera</li> <li>• Willy Julca Vásquez</li> <li>• Rocío Ayasta Varona</li> <li>• Manuel Brenis Rodriguez</li> <li>• Yliana Alvarado Castillo</li> <li>• Carmen Peltroche Valera</li> <li>• Arturo Martínez Santos</li> </ul>	Junio  Setiembre  Diciembre

Promover el trabajo colaborativo por medio de comunidades y/o redes educativas. (PLAN DE REDES DE APRENDIZAJE)	Gestión de redes de inter aprendizaje docente con soporte tecnológico en las zonas rurales.	Número de instituciones educativas rurales integradas a redes de inter aprendizajes.	116	Registro de AT	Carmen Peltroche Valera Luzmila Olaya Sandoval Jackeline Murillo Tapia	Diciembre
Soporte técnico y monitoreo de los equipos y dispositivos tecnológicos de las IIEE.	Sostenibilidad del equipamiento tecnológico en IIEE ámbito UGEL Lambayeque. Asistencia técnica en gestión educativa escolar 2021 en las IIEE de la UGEL Lambayeque.	Número de IIEE reciben la asistencia técnica	100	Registro de AT	Willy Carvallo Carrillo	Agosto Diciembre
Fortalecer el desarrollo de competencias de IIEE EIB	Fortalecimiento de la gestión de las IIEE de educación intercultural bilingüe de la UGEL Lambayeque, para garantizar un servicio pertinente y de calidad que permita a los estudiantes desarrollar las competencias establecidas en el CNEB, vinculadas al uso de la lengua materna y al conocimiento del contexto socio cultural en que se desarrollan.	Número de Instituciones Educativas de Educación Intercultural Bilingüe fortalecidas en sus prácticas de gestión.	15	Registro por actividad	Juan Vega Rimarachín Carmen Peltroche Valera Darwin Alejos Colunche	Agosto Diciembre

	Asistencia Técnica en la educación con enfoque ambiental.  (PLAN: LA EDUCACIÓN CON ENFOQUE AMBIENTAL)	Promover la educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional por medio de la gestión escolar .	Número de IIEE que reportan logros ambientales.	100	Plataforma SIMON	Jackeline Patricia Murillo Tapia Rocío Ayasta Varona	Diciembre
--	---	---	---	-----	------------------	---	-----------

## VIII. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DEL ÁREA

La AT en el AGP de la UGEL Lambayeque en todas las actividades se desarrollarán en el marco de:

1. Las prioridades de la política educativa a nivel nacional, regional y local.
2. Normas Técnicas emitidas sobre temas de gestión educativa.
3. Los avances, logros, sugerencias y compromisos que identificamos como UGEL en los procesos de la gestión.
4. Acciones de capacitación en acciones formativas e informativas propuestas como UGEL.
5. Acciones programadas en los planes operativos de nuestra UGEL e II.EE.
6. Definición de roles de los diferentes actores en el escenario de la intervención
7. Promoción de la articulación intersectorial y el establecimiento de alianzas estratégicas
8. El abordaje de competencias profesionales de los directivos y docentes en permanente progresión
9. La identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas docentes y de gestión.
10. Coordinación permanente entre los diferentes actores del área de AGP y otros actores de la instancia intermedia

## IX. ESTRATEGIAS FORMATIVAS

### ➤ ASESORÍA VIRTUAL O PRESENCIAL.

Es la estrategia formativa a través de la cual se brinda soporte técnico pedagógico para el fortalecimiento de las competencias profesionales tanto de los directivos como del docente, que les permitirán asumir sus roles en la educación presencial o semipresencial.

La asesoría pedagógica se llevará a cabo de manera virtual o presencial, considerando el acceso a la conectividad a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de textos, las redes sociales o visita física a la institución, con una duración coherente al contexto en la que se lleva a cabo. Su frecuencia no deberá ser menor a tres al año en el caso de las IIEE focalizadas en el plan de monitoreo local.

Los protocolos y procedimientos específicos de la asesoría estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone.

Así mismo se tendrá en consideración el abordaje socio emocional, la reflexión sobre la práctica y que se asuman compromisos.

### ➤ GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE (GIA)

El GIA es una estrategia formativa dirigida al conjunto de directivos y/o docentes en el que se generan espacios de intercambio de experiencias y de reflexión colectiva de manera virtual, a partir de las cuales los actores involucrados podrán realizar propuestas que permitan replantear estrategias de gestión o de enseñanza para la mejora de los aprendizajes.

Los GIA en su planificación, implementación y evaluación tendrán en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria que vive nuestro país y región Lambayeque, en el escenario de educación presencial o semipresencial y se desarrollarán mediante la aplicación de herramientas de educación híbrida: entornos virtuales (videollamadas, llamadas telefónicas entre otros), a fin de garantizar la participación activa de todos los participantes. La convocatoria a los involucrados responderá a las características de las IIEE.

Por ello los GIA pueden ser:

- GIA interinstitucional. – Los directivos organizan el GIA, considerando la participación de los docentes de más de una institución o Red Educativa que tiene a su cargo, por el tipo de conectividad y/o la plataforma que utilizará.
- GIA Institucional. – El directivo organiza el GIA, considerando el grupo de docentes que conforman la I.E. o Red Educativa que tiene a su cargo.

Para ambos casos ya sea de manera virtual o presencial, los protocolos y procedimientos específicos del GIA estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone.

Se sugiere que el GIA se desarrolle en un día distinto a los previstos para la asesoría, de ser el caso con un tiempo de 60 minutos como mínimo, de manera virtual y con una frecuencia de tres veces al año como mínimo.

#### ➤ **LA REUNIÓN DE TRABAJO COLEGIADO (RTC)**

La Reunión de trabajo colegiado (RTC) es una estrategia formativa orientada a lograr la articulación de la gestión pedagógica con la gestión institucional, que busca fortalecer el liderazgo del director en la comunidad educativa y generar las condiciones para la conformación de espacios de dialogo y reflexión para que de manera progresiva y autónoma asuman la formación continua de su comunidad de aprendizaje.

Se propicia el trabajo entre el equipo directivo, coordinadores académicos, jefes de laboratorio, responsables de tecnologías, docentes y acompañantes pedagógicos de ser el caso de la I.E, para tomar decisiones en función a los temas de interés de la comunidad educativa, en respuesta a las evidencias recogidas y a las necesidades formativas identificadas, coordinando y contextualizando

las actividades, experiencias y recursos de enseñanza a distancia o presencial con el objetivo de lograr aprendizajes en los estudiantes, generando condiciones para el desarrollo de la autonomía de la comunidad de aprendizaje a partir de un trabajo colaborativo.

En el caso del plan de implementación del CNEB se recomienda que el objetivo del RTC continúe siendo el plan de formación docente institucional ya sea para su diseño, implementación o evaluación según sea el grado de avance.

Para ambos casos ya sea de manera virtual o presencial, los protocolos y procedimientos específicos de la reunión de trabajo colegiado estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone.

Se sugiere que la RTC se desarrolle con un tiempo de 60 minutos como mínimo y con una frecuencia de tres veces al año como mínimo.

#### ➤ TALLERES DE ACTUALIZACIÓN

Los talleres tanto en su modalidad a distancia o presencial son reuniones periódicas de reflexión teórico práctica dirigidas a los directivos y docentes según sea el caso, cuyo propósito es fortalecer las competencias de los actores involucrados.

Estas competencias responden a la priorización establecida en cada uno de los planes del área de gestión pedagógica, a las características del contexto y las necesidades de formación de los docentes y directivos de las II.EE convocadas.

En estos espacios, docentes y directores participan y fortalecen su práctica pedagógica a partir de la reflexión crítica colaborativa.

La frecuencia de los talleres no deberá ser menor a dos talleres al año considerando que estos se realicen sin afectar el normal desarrollo del año escolar, pues por ningún motivo deben generar pérdida de clases en las II.EE del ámbito de la UGEL Lambayeque

Se sugiere que los talleres se desarrollen durante el descanso vacacional de los estudiantes en razón a que hacerlo en estas fechas permite asegurar la asistencia masiva de los docentes.

Para ambos casos ya sea de manera virtual o presencial, los protocolos y procedimientos específicos de los talleres estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone.

### ➤ MICRO TALLERES

El micro taller es una reunión programada y concertada en el marco de monitoreo y seguimiento entre el especialista del área de gestión pedagógica y el grupo de directivos, coordinadores académicos, coordinadores de red o quienes hagan sus veces y estén a su cargo. Se caracteriza por ser un espacio de comunicación horizontal y de expresión abierta para abordar temas vinculados a las fortalezas y debilidades identificadas en cada una de las rondas o hitos de la asistencia técnica.

Para ambos casos ya sea de manera virtual o presencial, los protocolos y procedimientos específicos de los micro talleres estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone.

### ➤ PRÁCTICAS REFLEXIVAS ENTRE PARES

Es una estrategia de formación entre docentes que promueve la reflexión sobre su práctica para desarrollarse juntos como profesionales de la educación e incidir en la mejora de los aprendizajes.

Como estrategia de autoevaluación permite que tanto los docentes como los directivos sean más conscientes de sus prácticas.

Se recomienda elaborar un conjunto de criterios de observación y que se elaboren preguntas claves que orienten el diálogo. La idea no es ofrecer recomendaciones, sino que el actor observado elabore sus propias conclusiones tomando conciencia de su propia práctica.

Para ambos casos ya sea de manera virtual o presencial, los protocolos y procedimientos específicos de las prácticas reflexivas entre pares estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone. La frecuencia estará determinada por las circunstancias y necesidades formativas identificadas.

### ➤ REUNIÓN TÉCNICA.

Estrategia formativa e informativa centrada en la divulgación o socialización de manera especializada de diversas temáticas relacionados al quehacer de la gestión escolar o pedagógica con la finalidad de empoderar a diferentes actores para la mejora en la toma de decisiones oportuna y pertinente.

Tanto de manera virtual o presencial, los protocolos y procedimientos de las reuniones técnicas estarán detallados en los respectivos planes del área considerando un antes, un durante y un después; debiendo de tener en consideración la metodología: identifica, analiza y propone. La frecuencia estará determinada por las circunstancias y necesidades del área.

#### ➤ JORNADA DE REFLEXIÓN

La Jornada de Reflexión es una reunión de trabajo liderada por el equipo directivo en la que participan todos los directivos y docentes de una institución educativa (IE) o programa con el propósito de analizar los resultados de aprendizaje y reflexionar sobre los avances en el desarrollo de las competencias del CNEB, así como diseñar acciones de mejora.

#### ➤ PASANTÍA

Es la estrategia que posibilita aprender a través de la práctica y del intercambio de experiencias de otros actores. Consiste en la observación directa sea presencial o virtual de la actuación de un especialista, directivo, docente o coordinadora de programas que posee un manejo exitoso en relación a procesos o estrategias propias de su función en un contexto con características similares.

El pasante durante la “visita” debe observar y tomar nota de cómo se aplican o desarrollan los procesos o estrategias mientras el actor seleccionado desarrolla la actividad propuesta. Al final se promueve una reunión para bordar inquietudes, intercambiar percepciones y profundizar diferentes conceptos y prácticas.

Las pasantías las planifican los especialistas o directivos con la debida anticipación y en coordinación permanente con el actor seleccionado para ser visitado.

## X. RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

### RECURSOS HUMANOS

- Jefe de gestión pedagógica
- 12 especialistas en educación
- Especialista en tecnología
- Especialista en convivencia escolar
- Coodinador administrativo
- Asistente administrativo

### RECURSOS TECNOLÓGICOS

- Plataforma virtual
- PC
- Laptop
- Proyector
- Audífonos

### FINANCIAMIENTO

De acuerdo a los recursos asignados en el plan operativo institucional

**XI. HITOS PARA LA EVALUACION DE PROCESO**



**PROPUESTA DE INSUMO PARA CADA JORNADA DE REFLEXION**

ASPECTOS	AVANCES	DIFICULTADES	ACCIONES DE MEJORA
Objetivos			
Metas			
Actividades			
Tareas			
Manejo de información			
Recursos y Financiamiento			
Uso de estrategias			
OTROS			

## ANEXO

## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

- **Asistencia técnica:** es una estrategia de soporte que fortalece las capacidades de los actores educativos potenciando sus prácticas pedagógicas y de gestión para ello se desarrolla actividades diferenciadas y diversificadas según el territorio en modalidad.
- **Buen retorno del año escolar:** Es prever el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje que garanticen una formación integral de calidad promoviendo una convivencia sana y acogedora de los estudiantes.
- **Convivencia Escolar:** se refiere a la “coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”
- **Desarrollo de capacidades:** El desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo.
- **Directivo:** es el líder pedagógico de la gestión escolar de la IE o Red Educativa a su cargo, responsable de gestionar las prácticas de los profesores hacia procesos de mejora de los aprendizajes, planificar e implementar una estrategia clara y compartida a nivel institucional, fomentar una gestión democrática y asegurar las actividades de soporte que aseguren las condiciones de operatividad. El cargo directivo incluye al director y sub director de la institución educativa.
- **Educación a distancia o educación no presencial:** es aquella en la cual el estudiante no comparte el mismo espacio físico con sus pares y docentes, por tanto, la enseñanza se realiza a través de medios de comunicación escritos y tecnológicos, donde el estudiante consulta las fuentes de modo autónomo, a fin de adquirir los conocimientos, competencias y actitudes, que estima válidos para su progreso y formación.
- **Formación docente en servicio:** se refiere a las políticas y procedimientos planeados para preparar a potenciales profesores dentro de los ámbitos del conocimiento, actitudes, comportamientos y habilidades, cada uno necesario para cumplir sus labores eficazmente en el salón de clases y la comunidad escolar.
- **Implementación CNEB:** Es un proceso que consiste en el uso reflexivo del CNEB en el territorio y parte de comprender, valorar y diversificarlo en las IIEE y programas educativos, tiene como centro al estudiante y se orienta al desarrollo de aprendizajes de calidad.

- 
- **Monitoreo:** acciones que permiten recopilar y analizar la información para la toma de decisiones oportunas con el objetivo de mejorar el cumplimiento de metas y resultados, o reportar lecciones aprendidas sobre la implementación curricular.
- **Programas educativos:** incluye a la diversidad de programas de la educación básica, como los Programas no Escolarizados de la Educación Inicial (PRONOEI), Programa de Intervención Temprana (PRITE).
- **Trabajo colegiado:** estrategia de gestión que se caracteriza por ser participativa y colaborativa porque permite que docentes y directivos de una IE o programa educativo dialoguen, compartan conocimientos, experiencias, problemas y acuerden metas comunes sobre los propósitos educativos, en un clima de respeto y tolerancia. En un trabajo colegiado se asumen responsabilidades y se realiza el seguimiento correspondiente para asegurar el aprendizaje de los estudiantes y la marcha de la institución. Impulsa también la mejora del desempeño de docentes y directivos a través de la capacitación y el intercambio de experiencias.
- **Trabajo remoto:** prestación de servicios subordinada y flexible con la presencia física del profesor en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo de comunicación o telecomunicación que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo.
- **Redes Educativas:** Es la integración de IIEE públicas de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica, a fin de impulsar una atención ordenada y oportuna de las demandas y problemas educativos.

## SIGLAS

**PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual

**CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**PEN:** Proyecto Educativo Nacional

**PDCR:** Plan de desarrollo Concertado Regional

**POI** Plan Operativo Institucional

**PEI** Plan Estratégico Institucional

**BRAE-CA:** Buen Retorno del Año Escolar y la consolidación de los aprendizajes.

**GR****ED:** Gerencia Regional de Educación.

**MINEDU:** Ministerio de Educación

**UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local

**ETP:** Educación Técnico productivo

**SIAGIE:** Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa

**SIMON:** Sistema de gestión de la calidad del servicio educativo